



UGT RECLAMA DURANTE AÑOS UN NUEVO ACUERDO ACTUALIZADO Y MEJORADO DE CONDICIONES DE TRABAJO EN OSAKIDETZA

Nueva regulación de licencias por enfermedad y acompañamiento en Osakidetza

Tras las insistentes reivindicaciones que desde hace años UGT viene realizando a **Osakidetza**, esta por fin, **marca** un **criterio único y general** para el conjunto de las personas trabajadoras independientemente de la Organización en que presten sus servicios.

La **Instrucción** número **7/2019** regula, actualiza y amplía algunos de los criterios respecto a:

LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE PARIENTES

ACOMPañAMIENTO DE FAMILIARES A LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS INVASIVAS

HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO

Estos criterios son sólo una pequeña parte de las alegaciones realizadas por UGT en las Mesas Sectoriales de Sanidad respecto de un Acuerdo de Condiciones de Trabajo que se proroga sin actualizaciones desde hace ya 10 años.

UGT Sanidad Euskadi seguirá trabajando por un Acuerdo de Condiciones de Trabajo actualizado y con mejoras, entre otras, el acompañamiento de menores a consultas médicas.

Entendemos que esta nueva regulación será aplicada al personal de Osakidetza sin el carácter restrictivo y discorde que se ha estado utilizando por algunas Organizaciones de Servicios hasta el momento.